

VIAL ARROYO HONDO PUENTE adj

1/13

El Sr. Concejal Delegado de Hacienda, por Resolución de esta misma fecha ha dispuesto lo siguiente :

Resultando que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda de 21.03.13, se aprobó expediente para la adjudicación, por procedimiento abierto y carácter urgente, de las OBRAS DEL VIAL DE CIRCUNVALACIÓN A BENALMÁDENA PUEBLO : CONSTRUCCIÓN DE VIAL ENTRE LOS SECTORES SP-11 LA VIÑUELA Y TORREQUEBRADA A SU PASO POR ARROYO HONDO (PUENTE), por un importe máximo de 853.920,67 € + 179.323,34 € correspondientes al IVA.

Resultando que tras la publicación del anuncio de licitación en BOP y Perfil de Contratante del Ayuntamiento, con fecha 10.04.13, se recibieron 11 ofertas al respecto.

Resultando que la Mesa de Contratación, en sesión de 12.06.13, efectuó la siguiente clasificación de ofertas y propuso la adjudicación del contrato a la entidad SARDALLA ESPAÑOLA, S.A., en las siguientes condiciones (según informe de los Servicios Técnicos Municipales que se adjunta al final de la Resolución):

- Importe total : 606.027,50 € + 127.265,78 € correspondientes al IVA = 733.293,28 €
- Plazo de ejecución de 140 días
- y conforme a las mejoras nº 1, 2, 3 y 4, incluidas en el sobre nº 3., según su oferta. .

Resultando que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda de 18.06.13 se requirió a la entidad Sardalla Española S.A. la aportación de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

Resultando que dicha documentación ha sido presentada.

De conformidad con lo previsto en las cláusulas 10.5 y 11 del PCAP de aplicación y artículos 151 y 156 del TRLCSP,

RESUELVO:



Ver
dorso
Hoja
Hoja

.Clasificar las ofertas recibidas del modo propuesto por la Mesa de Contratación.

ADJUDICAR a la entidad SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. el contrato de OBRAS DEL VIAL DE CIRCUNVALACIÓN A BENALMADENA PUEBLO : CONSTRUCCIÓN DE VIAL ENTRE LOS SECTORES SP-11 LA VIÑUELA Y TORREQUEBRADA A SU PASO POR ARROYO HONDO (PUENTE) en las siguientes condiciones:

- **Importe total : 606.027,50 € + 127.265,78 € correspondientes al IVA = 733.293,28 €**
- **Plazo de ejecución de 140 días**
- **y conforme a las mejoras nº 1, 2, 3 y 4, incluidas en el sobre nº 3., según su oferta. .**
- De conformidad con lo previsto en la cláusula 11ª del PCAP, con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá acreditar haber abonado el total de los gastos correspondientes a anuncios de licitación, por un importe de **331,18 € + 90,48 € = (421,66 €)**. Si el adjudicatario es una unión temporal de empresarios, deberá aportar, asimismo antes de la formalización, la escritura de constitución de dicha unión, cuya duración será coincidente con la del contrato hasta su extinción.
- De conformidad con lo previsto en la citada cláusula 11ª del PCAP y art. 151 y 156.3, último párrafo del TRLCSP, la formalización del contrato se efectuará dentro de los OCHO DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.
- No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

Publíquese la presente Resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Benalmádena y notifíquese al adjudicatario, resto de licitadores y dependencias afectadas.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la anterior resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente, en Benalmádena a 18 JUL. 2013.

LA VICESECRETARIA,



Área de Contratación

VIAL DE CIRCUNVALACIÓN BENALMADENA PUEBLO FASE 4: CONSTRUCCIÓN DE VIAL DE CONEXIÓN ENTRE LOS SECTORES SP-11 "LA VIÑUELA" Y TORREQUEBRADA A SU PASO POR ARROYO HONDO PARA VIAL DE CIRCUNVALACIÓN.

EXPT.: 1782/2005-URB

EXPT. CONTRATACIÓN: 1/2013

	ANEXO I. PUNTUACIÓN	OFERTA					PUNTAJACIÓN ECONÓMICA	PLAZO OFERTADO	PUNTAJACIÓN PLAZO	PUNTAJACIÓN MEJORAS	TOTAL PUNTAJACIÓN
		EJECUCIÓN POR CONTRATA	IVA	CONTRATA	BAJA OFERTADA						
9	SARDALLA ESPAÑOLA, SA	606.027,50	127.265,78	733.293,28	29,030%		50,00	140	10,00	40,00	100,00
4	SERANCO, SA	630.100,00	132.321,00	762.421,00	26,211%		46,81	140	10,00	40,00	96,81
6	VÍAS Y CONSTRUCCIONES SA	642.660,70	134.958,75	777.619,45	24,740%		45,34	140	10,00	40,00	95,34
5	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA	651.974,21	136.914,58	788.888,79	23,649%		44,25	140	10,00	40,00	94,25
11	GUAMAR, SA	672.804,10	141.288,86	814.092,96	21,210%		41,81	140	10,00	40,00	91,81
7	UTE CFVC CONSTRUCCIONES SL - PROVISIA VÍAS Y OBRAS, SL	681.001,73	143.010,36	824.012,09	20,250%		40,85	140	10,00	40,00	90,85
2	CORSAN-CORVAM CONSTRUCCIÓN SA	689.113,98	144.713,94	833.827,92	19,300%		39,80	140	10,00	40,00	89,80
8	UTE LÓPEZ PORRAS, SA - PÉREZ JIMÉNEZ, SA	712.938,70	149.717,13	862.655,83	16,510%		34,05	140	10,00	40,00	84,05
3	UC10, SA	715.067,15	150.164,10	865.231,25	16,261%		33,53	140	10,00	40,00	83,53
1	CONSTRUCCIONES MAYGAR, SL	761.903,55	159.999,75	921.903,30	10,776%		22,22	140	10,00	22,00	54,22
10	LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SL	807.638,17	169.604,02	977.242,19	5,420%		11,18	140	10,00	40,00	61,18

OFERTAS ADMITIDAS	11,00				
LICITACIÓN	853.920,67	179.323,34	1.033.244,01	0,000%	
PRECIO MEDIO	688.293,62	144.541,66	832.835,28	19,396%	
BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA	602.901,55	126.609,33	729.510,88	29,396%	
BAJA MEDIA MÁS 5 %	645.597,58	135.575,49	781.173,08	24,396%	

NOTAS:

1.- LA OFERTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD GUAMAR, SA, NO APORTA RELACIÓN VALORADA DE LAS MEJORAS

ANEXO II. VALORACIÓN MEJORAS

[illegible]

(*) IMPORTE ESTIMADO EN EJECUCIÓN MATERIAL, NO VINCULANTE A LA VALORACIÓN DE OFERTAS AUNQUE PRECEPTIVO

O	OPCIÓN
DEF	MEDICIÓN OFERTADA
P	PUNTUACIÓN